

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

624^a sesión

Martes, 28 de marzo de 2000, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 624^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Participación de no miembros en el período de sesiones

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Antes de seguir adelante con nuestro debate general, quisiera informar a esta Subcomisión que he recibido un comunicado de Perú solicitando que se le permita tomar parte en nuestras reuniones.

Como bien saben, ésta es la situación usual en cuanto al otorgamiento del estatus de observador que es prerrogativo de nuestra Subcomisión y por lo tanto, considero que no deberíamos tomar ninguna decisión formal al respecto. Sin embargo, si no hubiese objeciones, sugeriría que a los representantes de Perú se les permita asistir a estas reuniones formales de la Subcomisión y también se les permita solicitar la palabra directamente a la Presidencia si es que desean hacer una declaración.

Ésta es la práctica que hemos seguido en los últimos años cada vez que los Estados que no son miembros de la Subcomisión han informado su voluntad de tomar parte de estas reuniones.

Si no hubiese objeciones, *así queda decidido.*

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: A continuación pasamos al punto 3 de nuestro orden del día. Antes de pasar la palabra a nuestro primer orador en la lista, y tengo unos cuantos oradores que ya se han anotado, quisiera informar a los delegados que tengo la intención de clausurar el debate sobre este tema en la reunión de esta tarde, por lo tanto, quisiera instar a las delegaciones que aún deseen hablar en este debate general que tengan a bien anotar sus nombres en la lista de oradores en la Secretaría, lo antes posible, por favor.

A continuación tenemos al primer orador en la lista, la distinguida representante de Francia. Tiene usted la palabra.

Sra. B. QUINCY (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

lugar, permítame expresar la gran satisfacción de la delegación francesa por verle a usted presidiendo nuestra reunión. La experiencia y la autoridad que en usted se reúnen constituyen valores muy importantes que nos llevarán a un éxito seguro. También quisiera expresarle todo el apoyo de mi delegación en los trabajos de la Subcomisión y de la Secretaría.

Sr. Presidente, durante la primera sesión de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos luego de la Conferencia UNISPACE III, me parece que es necesario revisar el papel que desempeña esta Subcomisión. Ya tuvimos la oportunidad de recordar específicamente durante la Conferencia de UNISPACE III la tarea excepcional que desempeña la Subcomisión de Asuntos Jurídicos desde su creación. Nosotros debemos disponer de instrumentos universales, justamente por la calidad de estos trabajos, instrumentos que constituyen el marco jurídico para las actividades espaciales.

Las evoluciones tecnológicas rápidas y el lugar cada vez más grande que ocupan las industrias privadas en las actividades espaciales nos llevan a preguntarnos sobre el derecho espacial en cuanto a la naturaleza y la diversidad de estas actividades espaciales. Hay un trabajo de reflexión que ha sido iniciado pero, quizá, de forma demasiado tímida. Sería necesario seguir adelante en este proceso de reflexión en el seno de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos que dispone de la autoridad y de la legitimidad necesarias.

Por lo tanto, mi delegación considera que es necesario que nosotros determinemos el lugar donde se van a elaborar las reglas necesarias para una buena conducción de las actividades espaciales en el respeto del medio ambiente espacial, en el respeto de la seguridad de personas y de bienes y en un marco que sea beneficioso para la competencia leal entre los principales factores, sobre todo entre los factores industriales.

Algunos temas de reflexión fueron identificados en la Conferencia UNISPACE III, sobre todo en el marco del Foro Técnico. Me estoy refiriendo sobre todo a la protección de los derechos de propiedad intelectual en el espacio, el tema también de los desechos espaciales, la regulación de diferencias que podrían resultar de estas actividades de comercialización espacial, los principios relacionados con la teledetección, la matriculación de los objetos espaciales o nuevos sistemas de lanzamiento.

Como pueden ver, la lista que acabo de plantearles no está completa. Los temas que de antemano requerirían de un interés específico de parte de esta Subcomisión y para lo cual está totalmente calificada no faltan. Es

nuestra responsabilidad hacer que esta Subcomisión esté en medida y condiciones de examinar y reflexionar sobre estos temas.

Para llegar a este objetivo es necesario aprovechar los recursos de la mejor forma posible y además deberíamos esforzarnos para alcanzar, por lo menos de manera provisoria, nuestro objetivo de examinar diferentes puntos del orden del día sobre los cuales ya se han realizado debates muy largos y a veces también bastante ricos. En este espíritu, mi delegación propondría en el punto del orden del día relacionado con la órbita geostacionaria, que se lleve a cabo una versión revisada del documento de referencia presentado por Colombia en 1996 para que este año finalmente podamos llegar a un consenso.

Espero que esta propuesta, que representa un verdadero esfuerzo de síntesis por parte de los países interesados y también de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) pueda contar con gran apoyo de parte de todos. Mi delegación está desde ya dispuesta a discutir las líneas fundamentales de esta propuesta con cada una de las delegaciones que estuviese interesada.

Finalmente, para aprovechar mejor los recursos que tenemos a nuestra disposición, la Subcomisión deberá disponer de un número de días suficientes para poder trabajar de forma coherente con el programa que tenemos y la densidad de los temas allí contenidos.

Sr. Presidente, la delegación francesa considera que el régimen jurídico de la propiedad intelectual aplicable a las actividades espaciales reviste un interés muy particular. Estudiará conjuntamente con otras delegaciones que estén interesadas y de conformidad con las recomendaciones que aparecen en el informe de UNISPACE III y en la Declaración de Viena, la posibilidad de invitar a nuestra Subcomisión a que se ocupe más a fondo de esta cuestión.

Hace dos años la delegación francesa realizó la inscripción de un nuevo punto relacionado con el examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'. Me complace ver que este tema aparece ahora como parte del orden del día de esta Subcomisión en el marco de un plan de trabajo trienal. El Prof. Kerrest, experto de nuestra delegación, profesor de la facultad de derecho, presentará durante este período de sesiones una intervención sobre este importante tema específicamente hablándonos sobre las evoluciones recientes de las actividades espaciales.

Sr. Presidente, la delegación francesa viene a este período de sesiones con un espíritu constructivo, con una

gran ambición de contribuir al avance de los trabajos de la Subcomisión en el conjunto de puntos que aparecen en el orden del día. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la Sra. Embajadora de Francia. Quiero darle las gracias también por las palabras amables que ha dirigido a mi persona en mi calidad de Presidente y a la Sra. Directora de nuestros trabajos. Muchas gracias.

Nuestro siguiente orador es el representante de la Federación Rusa.

Sr. Y.M. KOLOSSOV (Federación Rusa) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación se siente plenamente convencida de que bajo su liderazgo este 39º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podrá concluir sus labores con todo éxito.

La Federación Rusa, desea unirse a todos aquellos que han expresado palabras de felicitaciones a la Sra. Othman por su nombramiento a este cargo tan importante como Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Estamos totalmente seguros de que bajo su orientación esta Oficina y las labores que allí se realicen seguirán estando en pro de la humanidad, tal como aparece en el artículo 1 del Tratado sobre el Espacio, en cuanto a la investigación y la utilización del espacio ultraterrestre.

Para hablar en términos más prácticos, el trabajo en esta Oficina ya ha estado siendo llevado a cabo de forma bastante positiva. Muy específicamente hemos visto una idea muy fructífera para la creación de una base de datos. Esta idea ha sido llevada a cabo. Esta base de datos se ocupa de las legislaciones nacionales en cuanto al espacio. Hemos recibido ya una lista de todos los documentos y ahora sería necesario aglomerarlos para que sean parte de una sola base de datos.

Sr. Presidente, la delegación de la Federación Rusa una vez más desea declarar que nuestro país está a favor no solamente de continuar la cooperación multilateral en la regulación de los usos pacíficos del espacio sino que también deseamos que esta cooperación se haga cada vez más activa.

Acogemos con mucho agrado la información que se nos ha dado sobre la adhesión de una serie de nuevos países al tratado básico sobre el espacio, incluyendo la declaración hecha por la delegación de España acerca de un proceso que está comenzando ahora para la adhesión de ese país al Acuerdo sobre el Salvamento de Astronautas.

Pensamos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos todavía está muy lejos de haber agotado todos los temas que le preocupan en cuanto al derecho espacial. Todavía queda mucho trabajo por hacer y por lo tanto, estaríamos muy a favor de incrementar el papel que desempeña esta Subcomisión.

Con su venia, Sr. Presidente, quisiera ahora decirles una cuantas palabras acerca del punto 4 de nuestro orden del día que comenzamos a debatir también en el día de ayer.

Los miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no tienen oposición alguna con respecto al "Examen de la situación de los cinco Tratados Espaciales". Nos sentimos convencidos, como ya lo estábamos antes, que la introducción de cualquier cambio en alguno de estos acuerdos sobre el espacio inevitablemente tendrían repercusiones en los cinco grandes tratados, unos tendrían repercusión sobre otros.

Quisiéramos decir que ha llegado el momento de considerar la posibilidad y la pertinencia de preparar una única convención acerca del derecho espacial que sea análoga a la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Lógicamente cuando lleguemos al punto 10 de nuestro orden del día volveremos a este asunto, pero en esta oportunidad quisiéramos desde ya señalar que desde la adopción de la Convención de Ginebra sobre el Derecho del Mar, que fue en 1958, desde ese momento y hasta el desarrollo de la Convención completa sobre el Derecho del Mar solamente pasaron 14 años y desde el momento en que se aprobó el primer tratado de nuestros cinco grandes tratados ya han pasado 33 años. Y si tomásemos en consideración el momento en que adoptamos el último de los cinco tratados, es decir, el Acuerdo sobre la Luna, veremos que han transcurrido ya 20 años.

Parece ser entonces que la situación actual de derecho espacial y el paquete de nuevos problemas que plantea esta situación del carácter oportuno en este momento de llegar a una convención única sobre derecho espacial y por muchas razones. A diferencia del Derecho del Mar, nosotros no nos podemos permitir el lujo de esperar a que se formen las normas convencionales sobre el derecho espacial.

Finalmente, Sr. Presidente, tengo dos puntos adicionales que plantearle. En el año 2001, celebraremos dos aniversarios, ambos están conectados con la cifra 40. Éste será el año en que tendremos el 40º período de sesiones de nuestra Subcomisión, ésta es una buena razón para echar un vistazo hacia atrás y también mirar hacia delante, hacia el futuro. También será el 40º aniversario a

partir de la fecha en que tuvimos el primer viaje del hombre al espacio, así que tratemos de pensar todos juntos en qué forma podemos, de manera solemne y también de una manera comercial, cómo podemos celebrar estos dos grandes aniversarios.

El segundo punto, el último que voy a plantear, es el siguiente, nuestra Subcomisión no puede mantenerse alejada de la ejecución del párrafo 7 de la resolución 54/68 de la Asamblea General con fecha 6 de diciembre de 1999. La primera semana espacial universal será en la última semana del siglo que está saliendo. La Asamblea General tendrá una reunión como una especie de cumbre global. Entonces, les planteo lo siguiente, ¿no sería posible acaso imaginar que podríamos celebrar en Nueva York, durante esta semana mundial o global espacial una reunión especial de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos o de COPUOS en general? Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al representante de la Federación Rusa por su intervención. Le doy las gracias también por las amables palabras que ha dirigido a nuestra nueva Directora de la Oficina de Asuntos Espaciales.

Tiene la palabra el distinguido representante de Colombia. ¿Desea usted referirse a una moción de orden o es usted uno de los oradores? Bien hemos tomado nota de su petición de palabra. El próximo orador de mi lista es el distinguido Sr. Ministro de la República de Corea, tiene usted la palabra.

Sr. CHUNG HAE-MOON (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, en nombre de mi delegación desearía hacerle extensivas mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta importante Subcomisión. Confío en que bajo su excelente liderazgo el actual período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos llegará a una nueva conclusión de gran éxito al abordar estas cuestiones tan difíciles y complejas que nos esperan. Deseo asegurarle, Dr. Kopal, que mi delegación le prestará el más pleno apoyo y colaboración durante su mandato.

Doy la bienvenida también a la Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre y al mismo tiempo quisiera manifestar mi más profundo aprecio a la Sra. Othman y sus colaboradores en la preparación de este período de sesiones de la Subcomisión.

Mi delegación cree que la histórica Conferencia UNISPACE III, que tuvo lugar aquí en Viena en julio de 1999 con el mayor de los éxitos, nos ha proporcionado una oportunidad para revisar los últimos logros en

ciencia y tecnología del espacio y elaborar un itinerario para la cooperación futura en las actividades relacionadas con el espacio en el nuevo milenio.

Creo que la declaración final de UNISPACE III servirá de guía para establecer un marco concreto para la cooperación futura para el desarrollo y la cooperación de la tecnología espacial con fines pacíficos.

El Gobierno de Corea está plenamente comprometido a aplicar las recomendaciones que se contienen en la declaración final.

Sr. Presidente, desde su creación en 1962, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha venido desarrollando un papel fundamental para crear y mantener el actual régimen jurídico para las actividades en el espacio ultraterrestre. Los activos debates que se han celebrado en el seno de esta Subcomisión han aportado una contribución significativa y han sentado la base inicial para el derecho del espacio resultando a continuación en la adopción de cinco Tratados Internacionales.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la nueva estructura revisada del temario para la Subcomisión que se inicia este año. Esta nueva reorganización de los puntos del orden del día contribuirá a sistematizar nuestros debates permitiéndonos así gozar de una mayor oportunidad para que se celebren debates sustantivos.

Sr. Presidente, la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre es territorio de toda la humanidad. En beneficio de la generación actual y de las generaciones futuras es necesario encontrar formas y caminos razonables para recorrer este territorio. Mi delegación aprecia las iniciativas emprendidas por las delegaciones de Colombia y de la República Checa en el ámbito de la órbita geoestacionaria. Estas iniciativas están diseñadas para sustentar el principio del acceso equitativo a dicha órbita.

Reconocemos que esta órbita, que es un recurso natural limitado, establece la necesidad de que se dé una consideración especial a todos aquellos países que todavía no están equipados lo suficientemente como para poder lanzar u operar objetos espaciales. Sin embargo, desearíamos destacar que la práctica de designar ciertos puntos de la órbita geoestacionaria sin que realmente haya allí satélites en operación no es deseable y que obstaculizaría la utilización eficiente de la órbita.

También, el utilizar las fuentes de energía nuclear como combustible para objetos espaciales, en este campo tomamos nota de los posibles riesgos que esto plantea,

por eso en el espacio interestelar la utilización de este tipo de vehículos también debería conllevar las medidas de seguridad necesarias. Éste es el tercero y último año de nuestras deliberaciones sobre el punto del orden del día denominado “Revisión del estado de los Cinco Tratados Internacionales para el Espacio Ultraterrestre”. En relación con el punto del orden del día “Revisión del concepto de Estado de lanzamiento” que ha propuesto la delegación de Alemania, esperamos que nuestras deliberaciones sobre este nuevo punto del orden del día nos dará una definición armonizada de este concepto.

Para terminar, Sr. Presidente, mi delegación quisiera recordarle que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/67 del año pasado, tomó nota del interés que tenían algunos países en convertirse en miembros de la COPUOS y solicitaron el examen continuado de la expansión del número de miembros de la COPUOS. Esperamos que la República de Corea, animada por su fuerte deseo y sus capacidades de contribuir a la exploración pacífica del Espacio Ultraterrestre, pueda convertirse también en miembro de pleno derecho de COPUOS en un futuro próximo. Muchas gracias por su amable atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido señor Ministro de la República de Corea por su declaración. También le doy las gracias por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a la Directora de la Oficina.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la República Islámica de Irán. Le concedo ahora la palabra.

Sr. M. ARAGHI (República Islámica de Irán) [*interpretación del inglés*]: En nombre de Dios, Sr. Presidente. Es un placer para mi delegación el hacer uso de la palabra sobre el punto 3 del orden del día bajo su alta Presidencia. Pero, antes de referirme a este punto del orden del día, permítame hacer extensivas también las felicitaciones de mi delegación a usted por haber asumido este cargo así como dar la bienvenida a la Sra. Othman, la nueva distinguida Directora de nuestra Oficina.

Sr. Presidente, hay muchas personas que consideraban a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como al corazón mismo de la COPUOS. Por lo visto, este enfoque se debe principalmente a los logros de esta Subcomisión desde su creación hace ya 38 años.

Durante el período mencionado, la comunidad internacional ha sido testigo del hecho de que con la ayuda de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos la COPUOS ha estado en condiciones de poder discutir,

negociar y adoptar, incluso durante la guerra fría, cinco Tratados Internacionales y cinco conjuntos de Principios que rigen en la actualidad las actividades del espacio ultraterrestre.

Pero, a pesar de este hecho, cabe reconocer que los Tratados Internacionales existentes relativos al espacio y sus Principios elaborados por este órgano sólo han cumplido con una parte de la normativa internacional requerida y creemos que todavía debe ser objeto de estudio una parte muy importante de requisitos relacionados con esta esfera.

Por otra parte, es innegable que el proceso de debatir y de negociar nuevos acuerdos, tratados o principios, no está manteniendo el ritmo necesario que imponen las tecnologías en rápida evolución relacionadas con la ciencia espacial y creemos que este procedimiento que lleva mucho tiempo, realmente es un motivo de grave preocupación. Quizá uno de los enfoques frente a las dificultades que hemos experimentado podría ser, como se ha dicho antes en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos la formulación de normas espaciales internacionales y prácticas recomendadas.

Sr. Presidente, la declaración sobre los beneficios espaciales adoptada por la Asamblea General sin votación, el 13 de diciembre de 1996, estipula que la cooperación internacional, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, sea desarrollada de acuerdo con el derecho internacional y en beneficio de los intereses de todos los Estados, independientemente del grado de desarrollo económico, social, científico o tecnológico de los mismos.

Creemos que este valioso objetivo no puede ser logrado partiendo de marcos jurídicos y que nuevos marcos jurídicos podrían ser configurados a través del estudio y la inclusión de nuevos puntos en el temario actualmente propuestos por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y propuestas futuras.

Sr. Presidente, para terminar y deseándoles a usted y a sus colegas el mayor de los éxitos para llevar a buen término su importante tarea, la delegación de la República Islámica del Irán espera que los esfuerzos continuados de los distinguidos Estados miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos les permitan cumplir con su mandato que es emprender el desarrollo progresivo del derecho espacial y la codificación del mismo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán por su declaración. Aprecio también muchísimo sus amables palabras dirigidas a la

Presidencia y a la Directora de la Oficina del Espacio Ultraterrestre.

El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Marruecos, le concedo la palabra.

Sr. M. SAÏD RIFFI-TEMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame en primer lugar que, en nombre de mi delegación, le manifieste la gran satisfacción que sentimos al verle ocupar nuevamente la Presidencia de nuestra Subcomisión y le garantizamos nuestro más pleno apoyo. Quisiera aprovechar la oportunidad que se me brinda para desear la bienvenida a la nueva Directora de la Oficina de Asuntos Espaciales, felicitando al mismo tiempo a los señores Petr Lála y Sergio Camacho por sus nuevas funciones en el seno de la Secretaría.

Sr. Presidente, desde hace varios años ya la Subcomisión de Asuntos Jurídicos viene desplegando esfuerzos innegables para estudiar distintos puntos que pertenecen al ámbito de sus competencias, sobre todo los instrumentos jurídicos del espacio, la órbita geoestacionaria y los desechos espaciales y ello para una utilización y una explotación del espacio que beneficie y vaya en interés de todos los Estados, en particular los países en desarrollo.

Las modificaciones introducidas en el orden del día con la inclusión de cuestiones de gran importancia en el orden del día de este 39° período de sesiones demuestra el interés que el conjunto de los Estados miembros dedica a la elaboración rápida de una reglamentación jurídica general del espacio con el fin de potenciar, por una parte la cooperación internacional en el ámbito de las actividades relativas al espacio ultraterrestre y por otra parte para garantizar a todas las naciones un acceso equitativo al espacio para extraer los frutos benéficos de la investigación y tecnologías espaciales.

Nos felicitamos también por la apertura prevista en el orden del día de esta propuesta de nuevos puntos. Estamos convencidos de que esta iniciativa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no hará sino enriquecer los trabajos de la misma.

En cuanto a los dos puntos del orden del día que ya han dado lugar a amplios debates en el seno de la Subcomisión, a saber, los Tratados del espacio y la cuestión de la órbita geoestacionaria ya se han propuesto y estudiado varios documentos de trabajo individuales sobre todo para el segundo de estos puntos, pero se han hecho muy pocos progresos encaminados a lograr un consenso.

El Reino de Marruecos en sus distintas intervenciones había deseado y sigue deseando que se elabore un texto de compromiso surgido de una síntesis del conjunto de los puntos de vista expresado por los Estados miembros sobre el problema de la órbita geoestacionaria, su definición, su delimitación y sobre todo la utilización y las consecuencias de estos usos.

La asignación de las órbitas como siempre lo han deseado la mayoría de los Estados miembros también debería ser confiada a la UIT.

Sr. Presidente, nos congratulamos por el hecho de que se haya vuelto a convocar el grupo de trabajo sobre esta cuestión y deseáramos que dicho grupo llegue a resultados satisfactorios para todas las partes.

En lo que a nosotros respecta, estamos dispuestos a apoyar cualquier solución de avenencia a la que pudiera llegar el grupo de trabajo.

Sr. Presidente, Marruecos siempre ha dedicado un interés particular a las actividades espaciales y sus consecuencias y ha dado pruebas de su voluntad para la consolidación de la cooperación internacional tanto para los aspectos científico y técnico como jurídicos. Así cuatro de los cinco instrumentos jurídicos que rigen el espacio han sido firmados y ratificados por el Reino de Marruecos. La ratificación de la Convención sobre el Registro de 1976 está actualmente en curso de estudio definitivo por parte de los órganos gubernamentales e instituciones nacionales competentes.

A pesar de la introducción en el orden del día del punto 9 sobre la "Revisión del concepto de 'Estado de lanzamiento'", es absolutamente oportuno ampliar el orden del día al estudio de otros principios que rigen el espacio. En efecto, los tratados del espacio han sido concebidos y redactados en una época en la que únicamente los Estados desarrollaban actividades espaciales, mientras que en la actualidad hay operadores privados, consorcios y organizaciones internacionales que desempeñan un papel cada vez más importante en todos los ámbitos espaciales. La privatización y la comercialización de las actividades espaciales, así como la rápida evolución de la tecnología espacial han creado una situación nueva y han modificado las relaciones existentes entre los distintos actores. El conjunto de esos nuevos elementos debe ser tomado en cuenta para adaptar la extensión de la reglamentación existente para hacerla más coherente con la situación actual y los desarrollos futuros.

El progreso del examen de estos puntos, así como otras cuestiones pertinentes tales como los desechos

espaciales, fuentes de energía nuclear, etc., deben ser estudiados con eficacia para garantizar una perfecta armonía entre los Estados miembros y las organizaciones internacionales implicadas.

Y todo esto no puede sino llevar a una reglamentación jurídica del espacio que permita a todos y a cada uno salvaguardar sus intereses y ver reflejadas sus preocupaciones en materia de utilizaciones del espacio ultraterrestre dentro del respeto a los principios fundamentales que garantizan al conjunto de todos los Estados en beneficio de la utilización de forma equitativa.

Sr. Presidente, mi delegación pone en manos de su sabiduría y su gran experiencia sus preocupaciones para que lleguen a buen término los trabajos de esta Subcomisión para el conjunto de todas estas cuestiones que hoy día nos interesan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Marruecos por esta declaración. También le agradezco en nombre de mis colegas miembros de la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Japón a quien concedo la palabra.

Sr. K. KOINUMA (Japón) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, en primer lugar, quiero decirle que confiamos plenamente en que esta Subcomisión logrará resultados notables bajo su Presidencia, su orientación y su gran experiencia. También deseamos asegurarle que la delegación de Japón no escatimará esfuerzos para ayudarle a cumplir con su importante tarea.

También deseáramos hacer extensivo nuestro aprecio a la Dra. Othman, Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, así como a su personal por todos los esfuerzos desplegados en la preparación de la reunión de esta Subcomisión.

Sr. Presidente, los recientes temas a debate en las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos han incluido las cuestiones de los desechos espaciales, la revisión de los tratados sobre el espacio, la definición del Estado de lanzamiento, lo cual indica que el ámbito de las actividades espaciales se está ampliando y nos congratulamos por esta tendencia.

Para mejorar aún más la eficacia de los trabajos de la Subcomisión, la Comisión se reorganizó hace cuatro años y ello resultó, entre otras cosas, en un período de

sesiones abreviado y también deseáramos que esto continuara siendo así.

La Declaración de Viena de UNISPACE III, que se celebró en Viena el año pasado, recomendó que la COPUOS siguiera desarrollando el marco jurídico para el espacio con el fin de reflejar las necesidades crecientes de la comunidad internacional. Se nos ha solicitado que estudiemos cuidadosamente estas necesidades ya que siguen surgiendo con persistencia nuevas cuestiones.

Desearía mencionar brevemente, como lo ha dicho el delegado de los Estados Unidos, un acontecimiento que se produjo el mes pasado bajo los auspicios del actual marco jurídico sobre actividades espaciales, en el que hemos presenciado un éxito de la cooperación entre Japón y los Estados Unidos. Según el artículo 5 del Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, nosotros, en colaboración con el Gobierno de los Estados Unidos hemos recuperado y transportado parte de un cohete de los Estados Unidos que estaba a la deriva en una de las islas del sudoeste de Japón. La exitosa colaboración es un hecho notable ya que demuestra cómo puede funcionar el actual marco jurídico que tenemos.

Sr. Presidente, este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos probablemente presenciará toda una serie de nuevas propuestas tales como las que se refieren a los desechos espaciales y aspectos comerciales de las actividades espaciales. Japón cree que es muy importante llegar a un entendimiento común en torno a estas cuestiones entre los Estados miembros con una experiencia de investigación previa, incluida una investigación técnica antes de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos comience a debatir un nuevo tema del orden del día. Ésta es una condición necesaria para que un debate eficaz pueda recoger todas las informaciones necesarias, incluidas las cuestiones técnicas, considerando sobre todo lo limitado de nuestros recursos. También debemos considerar la forma en que se discuten los distintos temas.

Debemos reconocer que el objetivo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS no consiste en reglamentar las actividades espaciales sino más bien en garantizar que las actividades espaciales sean libres y justas. Existen razones positivas que son necesarias para reglamentar las actividades espaciales para que sean libres en todo sentido.

Teniendo esto presente no resulta apropiado discutir algún tema que presuponga unas nuevas reglamentaciones, incluida la enmienda de las leyes sobre el espacio. El propósito de los debates sobre un tema

dado consiste en saber si el marco jurídico actual puede abarcar la cuestión o no. Únicamente si la Comisión decidiera que el marco jurídico actual no puede abordar la cuestión, en ese caso debería iniciarse la revisión de las reglas por consenso para mejorar este marco jurídico presente.

Un debate de la Subcomisión sobre cuestiones que presupongan la elaboración de nuevas reglamentaciones, incluida la enmienda de los Tratados sobre el espacio, sería estéril dado que muchos países temen que se promulgue una normativa injusta sobre sus actividades espaciales.

Al avanzar las discusiones por esta vía, la Subcomisión podría estar desviándose del papel que tiene. El mundo no va a esperar, cada día nos trae nuevos desarrollos. Las actividades del año 2000 eran inimaginables todavía en 1970. Es muy difícil y lleva mucho tiempo construir un consenso internacional. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS debe cumplir precisamente esa tarea y por eso desempeña un papel muy importante. Su trabajo consiste en seguir desarrollando un marco jurídico para el espacio para garantizar actividades espaciales justas y libres.

Esperamos sinceramente que la Subcomisión siga centrándose en sus responsabilidades originales dentro de los perímetros y parámetros de los objetivos y procedimientos ya acordados.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Japón por su declaración. Le estoy agradecido también por las amables palabras que ha dirigido a la Directora de la Oficina y a la Presidencia.

El próximo orador registrado en mi lista es el distinguido representante de la República Checa, a quien doy la palabra.

Sr. P. CABAN (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República Checa quisiera expresarle a usted nuestra gran satisfacción al verlo a la batuta de este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Conscientes como estamos de sus conocimientos sobre derecho internacional y de su larga experiencia a raíz de la participación en el desarrollo progresivo del derecho espacial nos sentimos confiados de que bajo su orientación este organismo de las Naciones Unidas podrá alcanzar grandes éxitos respecto a los puntos señalados en el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Aprovecho también esta oportunidad para felicitar a la Dra. Othman por su nombramiento como Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre. La delegación de la República Checa hace extensivos sus mejores deseos para el ejercicio de sus importantes y nuevas funciones.

Sr. Presidente, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos está comenzando este 39º período de sesiones poco tiempo después de un acontecimiento excepcional en el desarrollo de la cooperación espacial internacional, a saber, después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre, UNISPACE III, celebrada aquí en Viena el año pasado. Fue una de las más grandes de las conferencias de las Naciones Unidas sobre este tema y también fue excepcional desde el punto de vista de su composición. La Conferencia reunió no solamente a representantes de Estados y organizaciones internacionales que se ocupan de actividades espaciales, sino también a representantes del conocimiento, de la sabiduría y del coraje y valor de la humanidad. Las conclusiones que aparecen concentradas en los documentos finales delimitan los programas para actividades futuras cuya ejecución podría beneficiar a todas las naciones de nuestro planeta.

Sin lugar a dudas se le debe dar gran importancia a la Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano, que fue adoptado por medio de un consenso durante la sesión de clausura de la Conferencia y que luego fue apoyada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

En el contexto de esta sesión actual, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el párrafo que se ocupa de aspectos legales para la cooperación internacional en actividades especiales, debe considerarse con gran atención. Este párrafo hace un llamado para el fortalecimiento de las actividades espaciales en las Naciones Unidas y las acciones que se deben emprender:

“Para promocionar los esfuerzos de la Comisión en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, el desarrollo del derecho espacial invitando a los Estados para que lo ratifiquen o accedan al mismo, invitando a organizaciones gubernamentales para que declaren la aceptación del mismo y desarrollando tratados del espacio ultraterrestre por medio de la Comisión y tomando en consideración específicamente las necesidades de los países en desarrollo y de los países que tienen economías en transición.”

Tomando en consideración esta tarea general de las Naciones Unidas en el campo del espacio y del derecho espacial no deberíamos abordar el orden del día de esta sesión de este año de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS que incluyen una serie de puntos importantes sin tomar en consideración ciertos puntos.

Primero, tenemos el “Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre”. Nuestra Subcomisión ha considerado este tema durante los últimos dos años y un grupo de trabajo se estableció para este fin. Un número de recomendaciones fueron acordadas a nivel de este grupo de trabajo y la Subcomisión tomó debida nota de todas estas recomendaciones en su informe. Pero nuestra delegación considera que se deben realizar esfuerzos adicionales durante el período de sesiones de este año de la Subcomisión.

Desde el comienzo mismo de nuestro debate sobre este particular, nuestra delegación compartió el punto de vista de que la consideración de este tema ha tenido como objetivo el llegar a un apego más amplio y profundo a los tratados de Naciones Unidas en cuanto a derecho espacial y que estas deliberaciones no deberían llevar a propuestas sobre su revisión. Pero al mismo tiempo, nuestra delegación ha estado siempre convencida de que a fin de alcanzar un incremento importante en el número de partes para estos instrumentos, las causas reales para los números limitados hasta el momento de Estados parte a estos tratados y también de las organizaciones internacionales involucradas es algo que tendría que ser examinado y posiblemente debería tratar de encontrarse remedios para lo mismo.

Sr. Presidente, nuestra delegación acoge con agrado la inclusión de un nuevo tema en nuestro orden del día que se denomina “Revisión del concepto del Estado de lanzamiento”. El acuerdo sobre el inicio de un debate sobre este tema es prueba de que los tratados espaciales de Naciones Unidas, si bien establecen un fundamento firme para el derecho espacial internacional, debe ser considerado a la luz de nuevos fenómenos y de prácticas de actividades espaciales. Las nociones básicas de los tratados espaciales deben examinarse y aclararse con el objetivo de lograr una aplicación apropiada a las nuevas relaciones y los nuevos casos. La mejor forma de alcanzar este objetivo en relación al concepto del Estado de lanzamiento sería por medio del establecimiento de un grupo de trabajo durante este período de sesiones de la Subcomisión y las presentaciones planificadas para el primer año de la consideración de este tema podrían llevarse a cabo a nivel de este grupo de trabajo.

Sr. Presidente, con estos posibles nuevos puntos en este orden del día de la Subcomisión de Asuntos

Jurídicos se incluyen también otros puntos importantes que requieren de negociación ulterior. El primero de estos puntos tienen que ver con el “Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre. A pesar de un cierto movimiento en las deliberaciones sobre este tema a nivel de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos no parece que se haya alcanzado gran progreso en esta Subcomisión o por lo menos que éste sea suficientemente importante como para reabrir los Principios de 1992 para su revisión en conformidad con el Principio 11 de este documento. Tenemos la esperanza, sin embargo, que con la asistencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podrá cumplir con esta tarea en un futuro no muy lejano.

El segundo punto, que es un punto en el cual todavía estamos un poco atascados, son asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria. A pesar del examen de los aspectos jurídicos de los objetos aerospaciales que nos ha ayudado a revitalizar un debate antiguo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre durante cierto tiempo, no ha habido opiniones expresadas sobre este tema durante el último período de sesiones del grupo de trabajo con respecto a este tema. Y en cuanto a la otra parte de este tema de nuestro orden del día, el que se refiere a la naturaleza y utilización de la órbita geoestacionaria, nuestra delegación comparte la opinión de que en este momento el paso más útil que se podría tomar sería la adopción de un conjunto de recomendaciones que resumen el resultado de los debates actualizados que podrían llevarnos a un acuerdo general.

Al mismo tiempo, el punto 6 del orden del día incluyendo tanto la definición como la delimitación del espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria, si bien se ha mantenido en nuestra agenda, se convertiría en un tema suspenso que podría reabrirse más adelante si los nuevos desarrollos así lo exigiesen.

Finalmente, Sr. Presidente, tenemos otro tema en nuestro orden del día al cual mi delegación brinda gran importancia debido a que su ejecución razonable podría ser decisiva para el futuro de esta Subcomisión. Me estoy refiriendo al tema 10 que tiene que ver con las propuestas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante su 40º período de sesiones. Nuestra Subcomisión ha estado considerando este problema en consultas oficiosas durante varios años y ya se han hecho varias sugerencias al respecto. El número se hizo menor cuando algunas de esas sugerencias fueron retiradas o pospuestas. Sin embargo, la lista actual sigue incluyendo algunos temas

que merecen de la atención cuidadosa de parte de la Subcomisión durante este período de sesiones. Es especialmente importante ya que nuestros debates sobre dos de los temas actuales no han producido gran avance.

Durante el último período de sesiones de la Subcomisión, el documento de trabajo sobre “Aspectos comerciales de las actividades espaciales” fue presentado por Argentina. Este tema ha sido estudiado ya por mucho tiempo a nivel de instituciones no gubernamentales que se ocupan del derecho espacial. La comercialización, sin lugar a dudas, es una de las tendencias significativas en las actividades espaciales que no ha traído sobre el tapete ciertos asuntos jurídicos específicos que deben ser examinados.

Otro tema posible, que fue propuesto ya en 1996 por la República Checa era la revisión de las normas existentes sobre el derecho internacional aplicable a los desechos espaciales. La consideración de este punto debería llevarnos a la aclaración de ciertos temas relacionados con la interpretación de normas existentes en el derecho internacional que podrían aplicarse a los desechos espaciales. El examen de herramientas jurídicas aplicables al desecho espacial se convierte entonces en una continuación lógica de los estudios realizados por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que conllevó a la preparación de un informe técnico sobre desechos espaciales. Esta necesidad se vio recalcada por un grupo numeroso de Estados que participaron en la reunión de UNISPACE III en Viena el año pasado y también escuchamos estas ideas en el taller sobre derecho espacial organizado por el Foro Técnico en esa Conferencia.

En armonía total con la Declaración de Viena de 1999 que planteó el mejoramiento de la protección del medio ambiente cercano al espacio terrestre y al espacio ultraterrestre se plantearon diferentes medidas para plantear los efectos del desecho espacial como una de las tareas relacionadas con el núcleo de la estrategia que debemos considerar para el futuro. Los pasos jurídicos apropiados son parte de estas medidas para la protección de ambos ambientes y debe ser considerado en este momento.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de la República Checa por su declaración y también por las amables palabras que dirigiese a la Directora de la Oficina de Asuntos Espaciales y a mi persona también.

A continuación paso la palabra al representante de Brasil.

Sr. E.F. LUCERO (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para comenzar permítame expresar la gran satisfacción de mi delegación por verle a usted presidiendo nuestra reunión. Nos sentimos seguros de que bajo su orientación podremos alcanzar los objetivos que nos planteamos. Puede usted estar seguro de que cuenta con nuestra colaboración en todo momento. También quisiera felicitar a la Sra. Mazlan Othman por su declaración introductoria del día de ayer y también quisiera darle la bienvenida a esta Subcomisión.

La delegación de Brasil apoya plenamente la declaración hecha por el distinguido Embajador de Guatemala en nombre del GRULAC. Además, quisiera presentar algunas observaciones de índole general en relación al orden del día y el plan de trabajo que tenemos ante nosotros.

Brasil acoge con agrado el nuevo enfoque para el orden del día de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y esperamos que estas mejoras en nuestros métodos de trabajo se vean traducidos en un mejoramiento efectivo de las actividades de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y en el desarrollo y fortalecimiento del derecho espacial internacional.

Sr. Presidente, un conjunto de reglas definidas y claras constituye un requisito fundamental para cualquier actividad que sea emprendida bien sea a nivel bilateral o multilateral. Estas reglas nos deben ofrecer las herramientas necesarias para enfrentar todos los desafíos planteados por las nuevas dimensiones de las actividades humanas.

La exploración del espacio ultraterrestre constituye un ejemplo realmente impresionante de un campo de evolución rápido que exige un marco jurídico actualizado y completo. El objeto de la naturaleza cambiante y el desarrollo de los nuevos materiales, las tecnologías asociadas, los productos y los servicios derivados de los mismos nos dan una amplia gama de aplicaciones. Sus jugadores también están cambiando, ya que aunque los Estados siguen estando en el centro del escenario, la importancia emergente de los nuevos factores en esta nueva arena tales como la iniciativa privada es un hecho que realmente merece de toda nuestra atención.

Una consecuencia natural a partir de este escenario sería que tan sólo a través de la elaboración de principios apropiados y de reglas que reglamenten las actividades en el espacio ultraterrestre podremos cumplir con los requisitos de un avance tecnológico tan rápido y más importante que los beneficios deban ser orientados a

beneficio de la humanidad y que todas las empresas se ocupen de los intereses de todas las naciones, tomando en cuenta muy particularmente las necesidades de los países en desarrollo.

Los logros de esta Subcomisión en los últimos cuatro años están claros. Las nociones subyacentes a los tratados existentes y los principios desarrollados por estas Subcomisiones tales como por ejemplo que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre es propiedad de toda la humanidad y que las actividades llevadas a cabo allí y cualquier beneficio que de allí se derive debería traer como resultado el mejoramiento del bienestar de todos los países del mundo, son obras maestras del derecho internacional y siguen ofreciéndonos un marco de referencia dentro del cual todas las empresas espaciales llevadas a cabo, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, deben ocurrir en el futuro. Estas nociones básicas fueron reafirmadas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre, UNISPACE III, celebrada en julio de 1999.

Sr. Presidente, Brasil considera que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos estará en capacidad de continuar con su trabajo más valioso *pari passu* con los requisitos impuestos por las innovaciones tecnológicas y en estrecha interacción con las labores que están siendo llevadas a cabo por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Brasil reconoce el importante papel que ha desempeñado esta Subcomisión en la preparación de un marco jurídico existente para actividades relacionadas con el espacio. Como miembro fundador de COPUOS y como nación que ejecuta el Programa Nacional Espacial, Brasil sigue con mucho interés y está dispuesto a contribuir de manera positiva para alcanzar la meta de fortalecer el trabajo de esta Subcomisión.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Brasil por su declaración y por las amables palabras que dirigiese a mi persona y a la Directora de esta Oficina.

A continuación paso la palabra al distinguido representante Embajador de Colombia. Tiene usted la palabra.

Sr. H. CHARRY SAMPER (Colombia): Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Colombia lo felicita muy cordialmente. Verlo presidiendo con su capacidad y experiencia por todos aquí reconocida es un motivo para el optimismo en nuestras tareas. También acogemos con

satisfacción la presencia de la Sra. Othman como Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y les ofrecemos a ambos nuestra decidida cooperación.

Sr. Presidente, son varios los aspectos derivados de los acuerdos de UNISPACE III que hacen relación a la tarea de nuestra Subcomisión y en general a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Sigue habiendo un consenso fundamental sobre ciertos temas, sobre ciertos principios claves como el uso pacífico del espacio, el beneficio para la humanidad, el tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Nosotros pensamos que es necesario estudiar los desarrollos de lo acordado en Viena en UNISPACE en relación a la cooperación en una era de comercialización como se ha aceptado que estamos viviendo. Se trata no solamente de tener en cuenta la impresionante velocidad de las innovaciones, sino la forma más adecuada para que ésta se vea reflejada en normas que recojan y regulen con equidad estos fenómenos contemporáneos.

Se ha mencionado acá el tema de la adhesión a los tratados y en particular a los cinco grandes tratados que constituyen el actual derecho espacial. La ratificación de estos tratados no ha avanzado por distintas razones que no es el momento de dilucidar. Sin embargo, pensamos que si se llega a acuerdos en varios temas sensibles del derecho espacial, ésta será una oportunidad para reforzar la ratificación de estos tratados y para estudiar, por ejemplo, la idea aquí expresada de si ha llegado el momento de pensar en la conveniencia de que exista una sola convención sobre el derecho espacial, una gran convención omnicomprendensiva analógicamente a como sucedió en el Derecho del Mar que después de muchos esfuerzos aislados y de las diversas convenciones de Ginebra se llegó a una sola convención en 1982. Nosotros estamos dispuestos a analizar el papel que le correspondería a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en ese camino de la dispersión hacia la unidad, en la conveniencia y en el ritmo que podría imponerse a dicho camino de la dispersión hacia la unidad en el que habrá que examinar cuidadosamente el papel de la costumbre que ciertamente es distinto en un tan antiguo derecho como el del Mar que en un derecho moderno, contemporáneo, como el Derecho Espacial.

Con relación al tema de Estado de lanzamiento, la delegación de Colombia mira con profundo interés este punto. Estamos dispuestos a estudiarlo sin preconcepto con el ánimo de incorporarlo al conjunto del derecho espacial. Estamos de acuerdo con la creación de un grupo de trabajo para este tema.

Sr. Presidente, nos parece útil distinguir tres aspectos importantes de la declaración hecha por el GRULAC, a quien por supuesto respaldamos. El primero es el de que el GRULAC está dispuesto a propiciar un acuerdo entre todas las partes, tanto en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre los temas que actualmente vienen controvirtiéndose.

El segundo aspecto de la declaración del GRULAC es que este grupo regional está de acuerdo en garantizar el acceso equitativo a la órbita geoestacionaria considerada como un recurso natural de características *sui generis* por parte de todos los países, especialmente los países en desarrollo.

El tercer punto de la declaración del GRULAC, que creo que merece detenida consideración por esta Subcomisión, es avanzar en la coordinación entre las decisiones y recomendaciones de la COPUOS y de la UIT.

En esta materia usted, Sr. Presidente, que es un veterano conocedor sabe que en el pasado han sido muchas las controversias al respecto de las respectivas competencia de la UIT y de la COPUOS, así como somos plenamente respetuosos de la competencia asignada a la UIT, nos manifestamos partidarios reflexivos de que se fortalezca la interconexión entre las decisiones de la COPUOS y de la UIT. No existe como entre los países una frontera definida entre lo jurídico y lo técnico, muchos de los aspectos técnicos aparecen mezclados con los aspectos jurídicos y viceversa. Una compenetración y una cooperación entre la COPUOS y la UIT, una como organización especializada y la otra como un organismo creado por las Naciones Unidas con unas funciones específicas, básicamente centradas en la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre, que es lo mejor que nos puede suceder.

Sr. Presidente, como ...

[FALTAN 30 MINUTOS DE GRABACIÓN]

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.